



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 462-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 9 de octubre de 2019

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 122 al 131/2019-CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía y las Resoluciones Nros. 032 al 036/2019-CF-FIIS-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas; sobre otorgamiento de grados académicos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto; el Consejo de la Facultad de Agronomía, aprueba el otorgamiento de los grados académicos de Bachiller en Ciencias Agrarias a los egresados: JHONATAN EMBER HUAMANI GUTIERRES, YORCH DANILO MALDONADO RIVERA, RENZO JAVIER ROLIN ROJAS, YELTSSIN OYOLA ALVARADO, JOSMELL WALDIR GAMBOA CHOCCE, LINDEN ROJAS LOPEZ, BENJAMIN FRANZ BRAVO TAPULLIMA, DANIELLA NICOLE REPOMA RODRIGUEZ, ROXANA VALLEJOS QUISPE y CLAUDIA LEON VEGA; y el Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, aprueba el otorgamiento de los grados académicos de Bachiller en Ciencias Informática y Sistemas, a los egresados: ORLANDO LABAN GUPIOC, BRUNO PAOLO GUZMAN FONSECA, ANDREA DAMARIS MELENDRES MARIANO, CARLOS CLEMENTE VASQUEZ CISNEROS y STEPHANIE ROSSI RODRIGUEZ GARCIA; de conformidad con lo establecido por los artículos 10° y 11° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto en los artículos 121°, inc. k) y 140° inc. k), respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades, tal como lo establece el numeral 59.9 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 9 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar los grados académicos de Bachiller en Ciencias Agrarias, a los siguientes egresados:

1. JHONATAN EMBER HUAMANI GUTIERRES
2. YORCH DANILO MALDONADO RIVERA
3. RENZO JAVIER ROLIN ROJAS
4. YELTSSIN OYOLA ALVARADO
5. JOSMELL WALDIR GAMBOA CHOCCE
6. LINDEN ROJAS LOPEZ
7. BENJAMIN FRANZ BRAVO TAPULLIMA
8. DANIELLA NICOLE REPOMA RODRIGUEZ
9. ROXANA VALLEJOS QUISPE
10. CLAUDIA LEON VEGA

Artículo 2°. - Otorgar los grados académicos de Bachiller en Ciencias Informática y Sistemas, a los siguientes egresados:

1. ORLANDO LABAN GUPIOC
2. BRUNO PAOLO GUZMAN FONSECA
3. ANDREA DAMARIS MELENDRES MARIANO
4. CARLOS CLEMENTE VASQUEZ CISNEROS
5. STEPHANIE ROSSI RODRIGUEZ GARCIA

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL